



## CLIMA FRÍO PERO SANO

EL CLIMA Y LAS ENFERMEDADES DE LOS LEONESES A  
MEDIADOS DEL SIGLO XIX, SEGÚN EL DICCIONARIO DE  
MADOZ

Fco. Javier Rúa Aller y M<sup>a</sup> Rosario García Armesto



El político Pascual Madoz y García (Pamplona, 1806-Génova, 1870) es conocido, sobre todo, como autor del *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, una obra enciclopédica de 16 volúmenes, publicados entre 1845 y 1850, de los cuales el tomo X (editado en 1847) incluye a la provincia de León.

El interés fundamental de “el Madoz” (también conocido así) se refiere a la indagación y testificación de la riqueza económica de las distintas localidades, partidos judiciales y provincias («capital productor o productivo», «riqueza imponible» y «contribución»), ya que Madoz, como político progresista, estaba preocupado por los bienes que eran susceptibles de ser desamortizados, por lo que con posterioridad a la publicación del “*Diccionario*”, promulgó la Ley Desamortizadora General de 1855, a fin de proporcionar una mayor riqueza a las arcas de la Hacienda pública, exhausta después de los diferentes periodos de guerras que había sufrido el país.

Además de las “magnitudes económicas”, la obra proporciona otros datos pertenecientes a los distintos pueblos de la provincia, incluso a esta misma en su totalidad, entre los que se incluyen la situación, clima y enfermedades que se padecen en varios pueblos, si bien algunas autoridades médicas de la segunda mitad del siglo XIX lo criticaron como «incompleto y hasta inexacto en los datos de sanidad» (García López, 1861). No obstante, puede servir de referente para poder conocer de forma bastante aproximada los padecimientos más frecuentes de cada una de las provincias. Recordemos en este sentido que la Memoria que publica la Dirección General de Sanidad de España en 1860, en relación con «las enfermedades preponderantes en todas las provincias durante el año 1859» resulta también bastante escueta en cuanto a la

enumeración de las mismas y, así por ejemplo para León, nos encontramos lo siguiente: «Enfermedades o afecciones estacionales» (en los meses de enero, abril y mayo); «fiebres intermitentes» (en los meses de julio y octubre) y «fiebres», en general, para el resto de los meses.

En cualquier caso, y de forma paciente, hemos revisado el tomo de “el Madoz”, publicado por la Editorial Ámbito –Diputación de León (1991)– para la provincia leonesa, anotando las características del clima en la provincia, partidos judiciales y localidades de cada uno, así como la relación que mantienen las condiciones climatológicas con el estado de salud de los habitantes, lo cual nos puede servir para conocer ambos condicionantes (clima y salud) y registrar los padecimientos mayoritarios y alguno más específico para una localidad concreta.

### SALUD Y ENFERMEDAD EN LOS DIEZ PARTIDOS JUDICIALES

De acuerdo con esta obra, la provincia de León contaba por entonces con 1358 pueblos, los cuales estaban repartidos en diez partidos judiciales, que eran de Oeste a Este los siguientes: Villafranca del Bierzo, Ponferrada, Murias de Paredes, La Bañeza, Astorga, La Vecilla, León, Valencia de Don Juan, Riaño y Sahagún. El que tenía mayor número de pueblos era León (176) y los números menores correspondían a Sahagún y Valencia de Don Juan, entre 90 y 100.

De todos ellos, en la revisión que hemos realizado, nos hemos encontrado con 1147 localidades con datos de clima, bien solo (49) (el cual suele ser mayoritariamente frío, pero también templado o húmedo en algunos pueblos) y en relación con el estado de salud

general de los habitantes (600 pueblos), sin enumerar enfermedades y predominando aquellos que se refieren a «clima frío pero sano», matizando en algunas localidades que el clima puede ser «algo», «bastante» o «muy sano». Tan sólo hay 8 pueblos en la provincia a los que se les añade los calificativos de «insalubre», «poco saludable», «enfermizo», o similares; así, por ejemplo, dentro del partido judicial de León, para San Ciprián del Condado se dice que «su clima no es del todo sano» y para Gradefes que «el clima es templado, húmedo y no muy sano».

Los pueblos para los que se enumeran enfermedades son en total 490, si bien algún partido judicial tiene más que otro, así en Villafranca del Bierzo son 96 de los 124 totales y para La Vecilla son solo 24 de 121. Debemos indicar también que, para una misma localidad se puede enumerar una enfermedad o varias, por lo que, obviamente, el número de enfermedades (819), excede al de 490 al que nos referimos anteriormente. Por otra parte, y para no abrumar con un exceso de datos, a lo largo de este texto se proporcionan los números absolutos de localidades para uno u otro padecimiento, pero la frecuencia no es la misma, por cuanto, como hemos indicado, el número de pueblos en cada partido judicial es diferente. Por ello y para una cierta comprensión hemos elaborado el histograma que se muestra en la Figura 1. En cualquier caso, para este artículo tan solo pretendemos señalar los tipos de enfermedades que se presentaban en nuestra provincia, más que ser absolutamente precisos en cuanto a la frecuencia de las mismas, ya que, como se indicó antes, la información de “el Madoz” tampoco es del todo completa y hay muchas localidades para las cuales los informantes no proporcionan una relación de enfermedades.

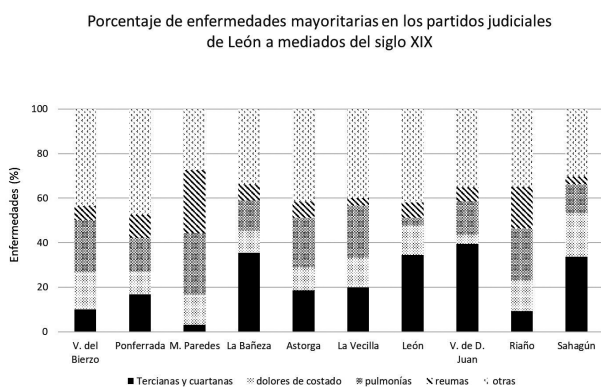


Figura 1. Histograma elaborado por los autores, a partir de datos obtenidos de “el Madoz” para León.

De forma genérica, la provincia leonesa gozaba de un clima muy variado, que:

recorre todas las gradaciones desde las montañas con perpetua nieve, a las abrasadoras llanuras; su

inconstancia es tal, que basta la mutación del viento o la lluvia para producir la repentina transición del calor al frío, y viceversa; sin embargo es generalmente sano, y solo en los parages húmedos pueden considerarse como endémicas las tercianas.

Debido a este clima tan variado, cada partido judicial puede mostrar unas características climáticas peculiares, las cuales ocasionan un estado más o menos sano en sus habitantes y un predominio de enfermedades algo diferente, con la aparición de algunas específicas en una determinada zona, siempre, como venimos diciendo, según los informantes que proporcionaron sus datos para confeccionar este Diccionario.



Figura 2. El clima de la provincia de León, según “el Madoz”, «recorre todas las gradaciones desde las montañas con perpetua nieve, a las abrasadoras llanuras ...». (Fotografía de Las Tres Marías, por Pedro Redondo).

De los partidos judiciales del occidente de la provincia, Villafranca del Bierzo tiene «un clima húmedo y templado la mayor parte del año por reinar con mucha frecuencia en el invierno los vientos del S., SO., SE. y O., y en el verano el N. y NO». Particularmente, los habitantes de su capital están sujetos a «reumatismos agudos y crónicos, pulmonías y algunas fiebres; por lo demás es pueblo sumamente sano, pues se cuentan varios sujetos octogenarios». El partido de Ponferrada ostenta una atmósfera

bastante benigna, pues se aclimatan con facilidad muchas plantas meridionales; no obstante hay parages en que se siente mucho frío durante el invierno. Las enfermedades más comunes son las tercianas, habiendo menguado mucho de un tiempo a esta parte; es país generalmente sano.

La justificación que se proporciona para la disminución de esta enfermedad en la capital del partido, es un tanto pintoresca: «No se conocen enfermedades estacionales, desde que con el uso o abuso del aguar-

diente por las gentes menos acomodadas han desaparecido las tercianas, antes muy frecuentes».

De los partidos judiciales de la Montaña leonesa, se indica para Murias de Paredes que «es de lo más frío de la provincia», mientras que para La Vecilla:

Los vientos más dominantes son el N., S. y O., con especialidad el primero; la atmósfera es despejada y sana en cuanto pueda arreglarse con el clima frío hasta la crueldad, en todo lo que cogen las primeras 4 horas de N. a S.

Por su parte, en el de Riaño:

Reinan en él los vientos del N. y S. y raras veces los del O.; su atmósfera es despejada en los ayuntamientos de Cistierna, Villayandre, Salamón, Morgovejo, Renedo y Prado y su temperatura bastante benigna, en los ayuntamientos restantes la atmósfera es más cargada y el clima bastante frío.

De los restantes partidos judiciales y sus capitales, destacamos lo siguiente: Para León: «Los vientos que reinan con más frecuencia son los del N. y O., algunas veces los del E. y pocas las del S.: la atmósfera es bastante despejada; el clima frío pero sano»; para La Bañeza encontramos información muy diversa y completa:

El país que abraza el part. que se describe es húmedo y frío; el invierno largo y crudo, y el estío templado. Los vientos que en él reinan con más frecuencia son los de la parte del S. que regularmente traen las lluvias, y los del NE., precursores de fríos y nieves; ... el temperamento es vario y productor de enfermedades. Por lo general se padecen intermitentes y dolores reumáticos; y de las epizootias, que son bte. frecuentes, se originan pútridas malignas y aún epidemias, con especialidad entre las gentes de campo que no tienen reparo en alimentarse de carnes muertas por enfermedad,

asimismo nos dirá que por todo ello los habitantes de la capital bañezana «son pocos los que llegan a la edad de 70 años». En el partido vecino de Astorga,

los vientos que en él reinan con más frecuencia son del OE. y N., de donde resulta que su atmósfera es clara y despejada y el clima fresco y saludable, siendo segura la lluvia cuando le combaten los del S. ... El carácter de los hab. es en general laborioso y pacífico.

Además, los astorganos de la capital apenas padecen enfermedades, como nos señala “el Madoz”:

no se conocen en lo general más enfermedades que reumas en los hombres, que luego se hacen crónicas, y el histérico en las mujeres, notándose además que las afecciones pulmonares corren rápidamente los tres períodos; sin embargo, es tal su salubridad que cuando la mayor parte de los pueblos de la Península gemían bajo el azote del cólera-morbo, la c. que se describe se veía libre de semejante calamidad, así como le ha sucedido también con casi todas las epidemias que han afligido la España en diferentes épocas.

Al este de la provincia nos encontramos con los partidos judiciales de Valencia de Don Juan y Sahagún. El primero de ellos tiene este clima:

La primavera inconstante; el verano templado, el otoño hermoso y bonancible y el invierno es largo y crudo; los vientos del SO. son precursores de lluvias, y los del NO. que son los más frecuentes de fríos, escarchas y yelos, ... por cuyo motivo el temperamento es vario y produce dolores reumáticos, intermitentes, parálisis, pulmonías y algunas apoplejías, principalmente en las gentes del campo.

Por su parte, en Sahagún, «el clima es más generalmente frío que templado, y más seco que húmedo, especialmente en lo que se llama Campos, y fuera de las riberas del Esla».


## TERCIANAS Y CUARTANAS


Sólo cinco enfermedades se registran en todos los partidos judiciales: tercianas, pulmonías, dolores de costado, reumas y fiebres catarrales, si bien la incidencia no es la misma, como detallaremos a continuación (ver también Figura 1).

Las «tercianas», denominadas simplemente así, son las más abundantes de todas (se indican en 153 pueblos de la provincia), siendo menos abundantes en los partidos judiciales de la Montaña leonesa: Murias de Paredes (4 localidades), La Vecilla (3) y Riaño (4), y más abundantes en el centro y sur de la provincia: La Bañeza (32 localidades), Astorga (17) León (33), Valencia de Don Juan (32) y Sahagún (19).

Además, en 52 pueblos de la provincia leonesa se denominan «tercianas y cuartanas», cuya frecuencia sigue el patrón indicado anteriormente y, de hecho, no se registran con el nombre doble en Murias de Paredes ni en Riaño. En Sahagún, por su parte, también nos encontramos con la única denominación de «cuartanas» de León, en tres localidades: Canalejas, Carrizal y Villamartín de Don Sancho.

**PUBLICACION**  
**DE LA PERFECTA CURACION**  
**DE LA TERCIANA**  
**CON EL EMPLASTRO**  
**GYMNASTICO,**  
**SIN NECESITARSE SANGRIA,**  
**Purga, Vomitivo, ni otro medicamen-**  
**tos; y sin privarse de accidos, fru-**  
**tas, ni legumbres:**  
**INVENTADO**  
**POR D. PEDRO LUIS SORIANO,**  
**Médico en la Villa de Bailén.**



  
**CON LICENCIA: En Madrid. Año 1771.**  
**En la Imprenta de D. Manuel Martín, calle**  
**de la Cruz, donde se hallará.**

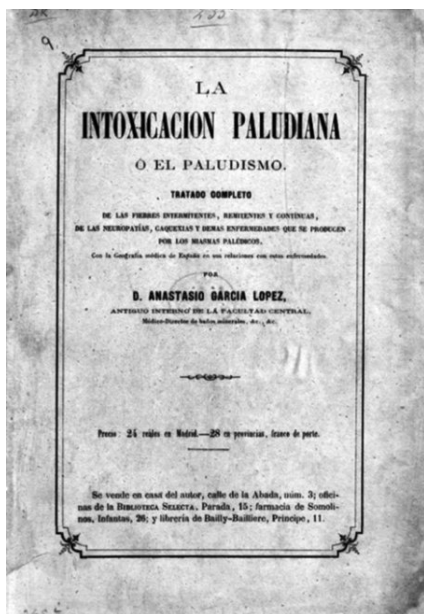


Figura 3. La preocupación por las tercianas o paludismo fue una constante en las publicaciones médicas españolas de los siglos XVIII y XIX.

A continuación, indicamos la relación del clima con las «tercianas» en algunas localidades de la provincia, a fin de que comprendamos mejor la vinculación clima-enfermedad, según la tradición hipocrática existente y con anterioridad a que se descubrieran los agentes causantes de esta y otras enfermedades. Así, en Fresno de la Vega (partido judicial de Valencia de Don Juan): «su clima es insalubre, a causa de la corrupción de las aguas que del sobrante de los riegos quedan estancadas, de que provienen afecciones de pecho, tercianas y cuartanas»; por su parte Santa Colomba de la Vega (p. jud. de La Bañeza) está «situado en terreno llano, aunque algo pantanoso, del que provienen algunas tercianas» y Armellada (p. jud. de Astorga) se muestra «combatido por los vientos meridionales, con clima sano aunque algo propenso a tercianas y afecciones reumáticas».

En general, las tercianas, paludismo o malaria fueron muy frecuentes en España desde las dos últimas décadas del siglo XVIII. Eran endémicas de la cuenca mediterránea, irrumpiendo todos los veranos y hacían enfermar a un gran número de personas, fundamentalmente aquellas que tenían mayores carencias alimentarias. No eran muy mortales, pero mantenían en cama a los enfermos, quienes sufrían los periodos de fiebres intermitentes de tres o cuatro días (de ahí el nombre). A finales del siglo XVIII se desplazaron desde las costas mediterráneas hasta el interior del país, y se hicieron frecuentes en Aragón, Castilla, León, Extremadura y Andalucía, convirtiéndose en una verdadera epidemia. Esta gran dispersión fue provocada, sobre todo, por los largos periodos de sequía que alternaban con los de precipitaciones excesivas.

El médico e investigador de la historia de la medicina en León, José Fernández Arienza, desgraciadamente ya desaparecido, comentaba al tratar de la sanidad en la provincia leonesa durante el siglo XIX que, a principios de esta centuria,

las enfermedades infecto-contagiosas afectan en muy primer lugar a la población infantil, así el garratillo, el sarampión, las diarreas y hasta el paludismo, que es de mayor gravedad en ellos... En la ciudad de León existe una endemia palúdica permanente, con varios brotes epidémicos durante los siglos XVIII y XIX.

En 1880, treinta años después de la publicación de «el Madoz», el médico francés Alphonse Laveran descubrió que el agente causante del paludismo o malaria era un protozoo, al que denominó *Oscillaria*, si bien actualmente sabemos que el organismo unicelular pertenece al género *Plasmodium* y es inoculado a las personas por la picadura de los mosquitos hembras del género *Anopheles*, que estén infectados con el protozoo. No obstante, por los años de «el Madoz» no se había llegado a los grandes avances en microbiología que posibilitaron el conocimiento de los agentes microbianos causantes de distintas enfermedades infecciosas. De hecho, en 1861, año en el que Pasteur conduce la medicina a la bacteriología, se publica en España un libro titulado *La intoxicación paludiana o el paludismo*, del médico homeópata Anastasio García López (ya mencionado anteriormente), en el que todavía se describe la causa del paludismo según la teoría miasmática imperante por entonces:

El agente patogénico de todas ellas [tercianas] es un miasma desprendido de los terrenos húmedos y pantanosos, por la emanación de principios de una vegetación especial, que obra en el organismo a la manera de una sustancia tóxica o venenosa, viciando o alterando primitivamente la sangre, y desen-

volviendo después fenómenos de circulación o de inervación, que caracterizan a cada una de las variedades que se observan.

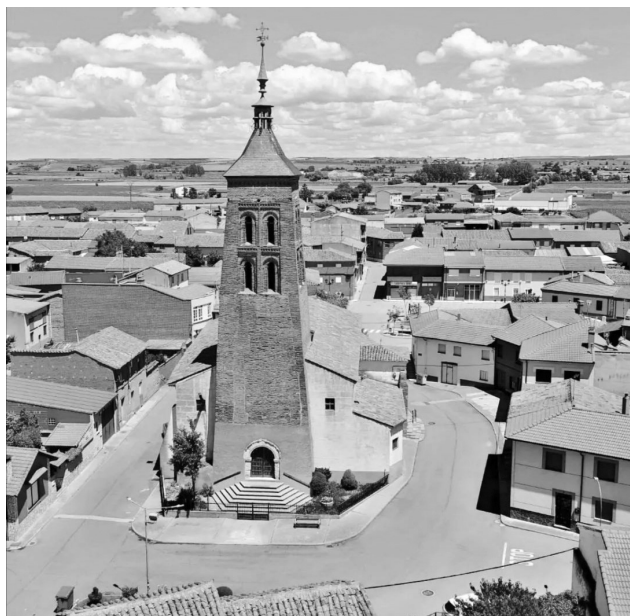


Figura 4. Fresno de la Vega tenía un clima insalubre por el exceso de agua que le rodeaba, siendo habituales las «afecciones de pecho, tercianas y cuartanas». (Fotografía por Carmen Fernández).

#### PULMONÍAS, DOLORES DE COSTADO Y REUMAS

Después de las «tercianas» (junto con «cuartanas»), la enfermedad que se contabiliza en el mayor número de pueblos de la provincia leonesa son las pulmonías (en 193 localidades en total), algo que parece esperable teniendo en cuenta que el frío era la característica dominante del clima leonés. El partido judicial donde se registra en mayor número la enfermedad es el de Villafranca del Bierzo (52 pueblos), si bien puede haber zonas de clima más benigno. Más normal es que puedan padecerlo los habitantes de lugares tan fríos como los de Murias de Paredes (en 35 pueblos). A continuación, el mayor número de registros corresponde al partido judicial de Astorga (en 30 pueblos). Como se sabe, la pulmonía es una enfermedad del aparato respiratorio causada por una bacteria o un virus y caracterizada por la inflamación de los pulmones, fiebre alta, escalofríos, dolor intenso, tos y expectoración.

Otros padecimientos relacionados con el aparato respiratorio que figuran en “el Madoz” serían los «carras» y «constipados» (en 58 y 21 pueblos de la provincia, respectivamente), las «fiebres catarrales» (en 43 localidades de todos los partidos judiciales), los «resfriados» (reportados sólo en Grisuela del Páramo, del partido judicial de La Bañeza, del cual se dice que está situado en «terreno llano, con libre ventilación y clima frío»), el «asma» (en Cabrerros del Río, del

partido judicial de Valencia de Don Juan, y en Turienzo de los Caballeros, perteneciente al partido judicial de Astorga), «afecciones de pecho» (en seis pueblos de cuatro partidos judiciales: Villafranca del Bierzo, Ponferrada, León y Valencia de Don Juan).

El «dolor de costado» (también «mal de costado» o «dolor lateralis») era una forma antigua de denominar a una alteración del cuerpo humano caracterizado por un gran dolor en la zona abdominal, el cual se agudizaba con el esfuerzo o el movimiento. Se acompaña con fiebres, alteraciones gastrointestinales, problemas defecatorios, alteraciones del ritmo respiratorio y arritmias. La enfermedad llegó a causar un gran número de muertes a lo largo de la historia, hasta que se descubrieron sus causas y se aplicaron tratamientos efectivos. Entre las diferentes afecciones que puede generar este «dolor de costado» se encontrarían: apendicitis, colecistitis aguda (inflamación de la vesícula biliar), peritonitis (inflamación del peritoneo por infección bacteriana o acumulación de líquidos) y litiasis renal (presencia de cálculos renales).

La enfermedad se contabiliza en un total de 136 pueblos de la provincia, con el mayor número en el partido judicial de Villafranca del Bierzo (37) y entre 12 y 18 en cinco partidos judiciales, así por ejemplo en el de Astorga se registra en 14 pueblos. Es menos abundante en los de La Vecilla y Valencia de Don Juan (4 localidades en cada uno).



Figura 5. En Astorga apenas se padecían enfermedades, solo «reumas en los hombres, que luego se hacen crónicas, y el histérico en las mujeres». (Fotografía de la catedral y el antiguo palacio episcopal de Astorga cedida por Carlos Moreno).

Asociado al «dolor de costado» se encuentran las “pleuresías” o pleuritis, las cuales se refieren a una inflamación en la cobertura de la caja torácica y en uno de los pulmones. La dolencia se registra en 24 pueblos de la provincia, pertenecientes a todos los partidos judiciales con excepción de La Vecilla).

Según la cuarta acepción del *Diccionario histórico de la lengua española*, el «reuma» o «reúma»

se refiere a «un conjunto de síntomas que afectan al aparato locomotor, como la inflamación, el dolor o la rigidez de huesos, músculos, tendones o ligamentos, y que se manifiestan en algunas enfermedades». En León, este padecimiento se enumera en 103 pueblos de los diez partidos judiciales, encontrándose un tercio de los mismos (36 pueblos) en el de Murias de Paredes, del cual ya venimos indicando su clima tan frío o excesivamente frío proclive a este y otros padecimientos. También podemos mencionar la referencia al pueblo de San Andrés de Montejos (p. jud. de Ponferrada), del cual se dice: «las enfermedades más comunes son las inflamatorias y los dolores reumáticos que padecen hasta los niños».



Figura 6. El «histérico» de las mujeres era una enfermedad nerviosa crónica que cursaba con insomnio, irritabilidad y fuertes dolores de cabeza. Fuente: <https://www.istockphoto.com/es/>

## FIEBRES Y CALENTURAS

Más que enfermedades en sí, las «fiebres» y «calenturas» que se indican en «el Madoz» como habituales en ciertas localidades, podríamos considerarlas como síntomas de algún o algunos padecimientos. De hecho, como hemos visto, las tercianas cursan con episodios de fiebre cada tres o cuatro días y en algunos textos son denominadas también «fiebres pútridas». No obstante, en algunos pueblos de León hemos encontrado que «tercianas» y «fiebres pútridas» se consideran por separado, mientras que, por ejemplo, en Santa María del Monte (p. jud. de León) se refieren a «calenturas tercianas».

Las «fiebres», en general se localizan en 44 pueblos de la provincia, no apareciendo en ninguno de los partidos de La Bañeza y Riaño. «Calenturas», solas, aparecen en 22 localidades (la mitad de ellas en el partido judicial de León). De forma adjetivada, las fiebres son denominadas «pútridas», como indicá-

bamos antes (en 32 pueblos y «calenturas pútridas» en Cubillas de Rueda, del p. jud. de Sahagún), «agudas» (en 2 localidades), «nerviosas» en 6 («ataques de nervios» en un pueblo del partido de León), «inflamatorias» (en 4 pueblos; también como la palabra «inflamaciones» sola en 6 pueblos) e «intermitentes» (en 20 pueblos). Las «calenturas» también pueden ser «intermitentes» (en 15 pueblos, 11 de ellos en el partido de La Bañeza; encontrando la palabra «intermitentes» sola en 11 localidades de la provincia) y «estacionales» en Barrillos del Curueño (p. jud. de La Vecilla).

Las «calenturas» y las «fiebres» pueden no ser exactamente lo mismo, sino que las últimas pueden tener un carácter más acentuado que las primeras, como se desprende de la información correspondiente al pueblo de Horta (p. jud. de Villafranca del Bierzo): «... su clima es húmedo e insalubre; en general se padecen calenturas intermitentes que suelen degenerar en fiebres».

## ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO Y OTRAS MINORITARIAS

Las condiciones de alimentación, unidas al tipo de clima en una u otra estación del año, generaban algunos trastornos digestivos en los leoneses de entonces; no obstante, no son muy abundantes las enfermedades que se enumeran en «el Madoz» y también son escasos los pueblos donde se registran como padecimientos más o menos habituales.

Nos encontramos con «fiebres gástricas» (en 8 pueblos), «enfermedades gástricas» (en 3), «gastritis» (en 1), «inflamaciones gástricas» (en 1), «dolores de estómago» (en 2), «calenturas gástricas» (en 1), «enfermedades biliosas» (en 1) y «fiebres biliosas» (en 3). Como «afecciones de estómago» son denominadas en tres pueblos de la comarca cabreiresa: Truchas, Truchillas y Valdavido.

A fin de no extender en demasía este artículo, terminamos enumerando otras enfermedades minoritarias, algunas de las cuales pueden revestir una mayor popularidad y adscripción a una zona específica de la provincia. Es el caso del bocio, o «bocios» como se denomina también en León. Esta enfermedad se caracteriza por una hinchazón en el cuello, debido a un aumento de la glándula tiroidea asociada a una deficiencia de yodo, la cual se debería a un bajo consumo de frutas y pescado, principalmente. Como «bocios» se nombra en La Baña, Santa Lucía y Rimor (del p. jud. de Ponferrada) y como «bocio» en Burbia (p. jud. de Villafranca del Bierzo), del cual se dice que lo padece «la mayor parte de sus habitantes».

La «hidropesía» (edema o retención de líquidos) no es una enfermedad en sí misma, sino un signo clínico relacionado, en su mayoría, con una deficiencia de las funciones digestivas o excretoras de los riñones. Se contabiliza en nueve pueblos de siete partidos judiciales de la provincia.

Las «viruelas», «sarampión» y «anginas» son más propias de los niños, y de las tres, son las primeras las más abundantes, reportadas en 14 localidades, de las cuales 13 pertenecen al partido judicial de Villafranca del Bierzo.

La «apoplejía», por su parte, es un término médico histórico que actualmente se conoce como accidente cerebrovascular o ictus. Se enumera en 6 pueblos de 5 partidos judiciales. El «histérico» de las mujeres sólo es indicado para tres localidades (una del partido judicial de Astorga y dos del de Villafranca del Bierzo). Se trataba de una enfermedad nerviosa crónica que reunía síntomas como insomnio, irritabilidad y fuertes dolores de cabeza. La enfermedad, que dejó de diagnosticarse con esta denominación a comienzos del siglo XX, se trataba por aquellos años del siglo XIX por medio de «masajes pélvicos» o lavados vaginales.

Las «oftalmias» o inflamaciones de ojos sólo se indican para Quilós y también hay un solo pueblo diferente para «enfermedades tifoideas» (Barrios de Salas), «cardialgias» (Robledo de las Traviesas) y «tabardillos» (Velilla de los Oteros). Los «carbunclos», por su parte, se refieren al «carbunco», una enfermedad infecciosa causada por la bacteria *Bacillus anthracis* que afecta comúnmente a ovejas y cabras, entre otros animales con pezuñas y que era transmitido a las personas que entraban en contacto con los animales infectados. En «el Madoz» se reporta como «carbunclos» en Cubillas de Arbas (p. jud. de La Vecilla) y Ucedo (p. jud. de Astorga).

Con esta información damos por terminado este artículo, con el cual hemos pretendido dar a conocer un aspecto más de la situación médico-higiénica de la provincia leonesa, empleando una fuente de información que, si bien puede ser considerada «imprecisa e incompleta», al menos refleja las enfermedades más o menos habituales de los leoneses de mediados del siglo XIX y sirve como testimonio de la creencia existente por entonces, de un determinismo climático que tenía una influencia decisiva en la salud de las personas, al cual se unía la teoría miasmática que concebía las enfermedades como producto de emanaciones pútridas de las aguas o del aire y que estaban condicionadas por los cambios del tiempo atmosférico, de ahí por ejemplo el término «estacional» al que nos hemos referido en algunos padecimientos. No obstante, lo que también reflejarían estas enfer-

medades sería el bajo desarrollo económico y las malas condiciones de vida de los habitantes de nuestra provincia, los cuales se manifestarían en problemas de alimentación, higiene personal y de las viviendas, así como en la salud pública.

El estudio que hemos realizado, a su vez, tiene la consideración histórica de que marca el final de esa etapa de influencia del clima en las enfermedades infecciosas, por cuanto será en la segunda mitad del siglo XIX (después de la publicación de «el Madoz») cuando se producirá un verdadero cambio en la medicina española que se haría eco de los avances microbiológicos que posibilitarían el conocimiento de los agentes microbianos causantes de las enfermedades infecciosas y el adecuado tratamiento de las mismas.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARBOIX, A., FABREGAS, M. G. y MARTÍ-VILLALTA, J. L. (2013). Los ictus a finales del siglo XIX y principios del siglo XX: una aproximación clínica y terapéutica. *Neurosciences and History*, 1(1): 6-11.
- CAPEL, H. (1998-99). Medicina y clima en la España del siglo XVIII. *Revista de Geografía*, vol. XXXII-XXXIII: 79-105.
- CASTEJÓN PORCEL, G. (2015). El paludismo en Fuente Álamo de Murcia en los siglos XVIII y XIX. *Investigaciones Geográficas*, 64, julio-diciembre de 2015: 87-103 (Universidad de Alicante).
- DE LA FIGUERA VON WICHMANN, E. (2009). Las enfermedades más frecuentes a principios del siglo XIX y sus tratamientos. Los sitios de Zaragoza. Alimentación, enfermedad, salud y propaganda. *IFC*: 151-171.
- FERNÁNDEZ ARIENZA, J. (1998). *Medicina y sociedad en León durante el siglo XIX*. León: Editorial MIC.
- GARCÍA LÓPEZ, A. (1861). *La intoxicación paludiana o el paludismo*. Madrid: Imprenta de A. Vicente.
- MADOZ, P. (1991). *León (Edición facsímil) 1845-1850*. Valladolid: Ámbito Ediciones S. A. y Diputación de León.
- PIZARRO, F. (2013). Tiroides y bocio: evolución histórica y sus grandes personajes... Desault, Kocher. *Revista Médica Clínica Condes*, 24 (5): 882-885.
- Real Academia Española. *Diccionario histórico de la lengua española* ([www.rae.es/dhle](http://www.rae.es/dhle)). Fecha de consulta: 23 de agosto de 2022.
- Real Academia Española. *Diccionario panhispánico de dudas* ([www.rae.es/dpd](http://www.rae.es/dpd)). Fecha de consulta: 23 de agosto de 2022.